

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIV — MES XII

Caracas, jueves 27 de septiembre de 2007

Número 38.778

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

Decreto N° 5.617, mediante el cual se aprueba el «Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para la Continuación de las Obras de Infraestructura y Adquisición de Equipos Faltantes para la Puesta en Marcha del Segundo Lote de Plantas Iraníes; Así como diez (10) Miniplantas Procesadoras de Leche».

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Gladys Francisca Urbaneja Durán, como Embajadora y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma, República Italiana.

Resolución por la cual cesa en sus funciones el ciudadano Mario Guglielmelli Vera, como Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil y su traslado al Servicio Interno.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Dagoberto Ramos Cherenos, como Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

#### Ministerio del Poder Popular para las Finanzas Oficina Nacional de Presupuesto

Aviso.

#### Superintendencia de Seguros

Providencia por la cual se sanciona con amonestación pública, a la empresa Seguros Guayana, C.A.

Providencia por la cual se revoca la autorización otorgada, al ciudadano Celso Rafael Hidalgo Fuentes, para actuar como Corredor de Seguros.

Providencia por la cual se declara parcialmente Con Lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ciudadano Richard Maggiolo.

#### SENIAT

Providencia por la cual se designa al ciudadano Miguel Angel Varela Varela, como Jefe del Sector de Tributos Internos Tucacas de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Centro Occidental.

#### Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución por la cual se encarga en el cargo de Director de Presupuesto, a la ciudadana Ylenia Margarita Marcano Alzola.

Resoluciones por las cuales se autoriza la Libre Venta y Consumo en el territorio nacional de los alimentos y bebidas que en ellas se mencionan.

#### Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo

Resolución por la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución N° 247, de fecha 08 de agosto de 2006, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 38.497, de fecha 10 de agosto de 2006, que reforma a su vez la Resolución N° 174, de fecha 23 de junio de 2006, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 38.467, de fecha 27 de junio de 2006.

#### Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución por la cual se designa a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Casa del Artista.

#### IAEM

Providencia por la cual se designa Coordinadora de Bienestar Social (E) de la Oficina de Recursos Humanos de este Instituto, a la ciudadana Belkis Gamboa.

Providencia por la cual se designa Directora de la Secretaría Nacional de Danza de este Instituto, a la ciudadana Daley Carolina Medina Contreras.

Providencia por la cual se designa Director de la Secretaría Nacional de Música de este Instituto, al ciudadano Numa Eduardo Tortolero Leanivis.

#### Ministerio del Poder Popular para el Deporte IND

Providencia por la cual se designa a los ciudadanos que en ella se mencionan, como Miembros de la Comisión de Licitaciones que en ella se señalan.

#### Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Lic. Ana Rosa Prieto Cedeño, Directora General de la Oficina de Comunicación e Información (E) de este Ministerio.

#### Fiscalía General de la República

Resoluciones por las cuales se designan Fiscales Provisorios, Fiscales Auxiliares Interinos y con carácter de Suplentes, a los ciudadanos Abogados que en ellas se mencionan.

#### Contraloría General de la República

Resolución por la cual se autoriza a los Organos del Control Fiscal, para que utilicen el lema «Contralores Somos Todos», exclusivamente con fines Institucionales.

#### Defensoría del Pueblo

Resolución por la cual se designa al ciudadano José Gregorio Ruiz Araque, como Defensor Delegado del estado Apure (Encargado), a partir del día 1° de octubre de 2007.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 5.617

24 de septiembre de 2007

### HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 236, numeral 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 88, numeral 9 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, en Consejo de Ministros,

#### CONSIDERANDO

Que es deber del Estado garantizar el desarrollo de la actividad económica, a través de la creación y justa distribución de las riquezas así como garantizar la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población,

#### CONSIDERANDO

Que es de carácter estratégico para el desarrollo socio económico de la nación la aceleración del nuevo sistema económico y la consolidación de la nueva estructura territorial; a partir del impulso y fortalecimiento de los Núcleos Desarrollo Endógeno, permitiendo con ello, el desarrollo de las potencialidades propias de cada región y la incorporación de los miembros de las comunidades,

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PUBLICO

Despacho del Fiscal General de la República  
Caracas, 06 de septiembre de 2007

Años 197° y 148°  
**RESOLUCION**

**N° 937**

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**, Fiscal General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 36 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y en ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos en el artículo 25 numerales 1 y 3 ejusdem.

**RESUELVO:**

**UNICO:** Se designa **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARIA LUZ MARQUEZ VIVAS**, titular de la cédula de identidad N° 8.098.211, en la **FISCALIA CUARTA** del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Quinta del Ministerio Público del Segundo Circuito de la mencionada Circunscripción Judicial. La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13-09-2007 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad, cargo vacante.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**  
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PUBLICO

Despacho del Fiscal General de la República  
Caracas, 06 de septiembre de 2007

Años 197° y 148°  
**RESOLUCION**

**N° 938**

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**, Fiscal General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y en ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos en el artículo 25 numerales 1 y 3 ejusdem.

**RESUELVO:**

**UNICO:** Se designa **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **BELLA DESIREE FREITAS CARDOZO**, titular de la cédula de identidad N° 12.068.367 en la **FISCALIA CUADRAGESIMA OCTAVA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena y sede en La Guaira. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Estado Miranda, con sede en Los Teques. La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13-09-2007 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad, en sustitución del ciudadano Abogado Damaso Cabrera, quien pasará a otro destino.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**  
Fiscal General de la República

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PUBLICO

Despacho del Fiscal General de la República  
Caracas, 06 de septiembre de 2007

Años 197° y 148°  
**RESOLUCION**

**N° 939**

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**, Fiscal General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 36 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y en ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos en el artículo 25 numerales 1 y 3 ejusdem.

**RESUELVO:**

**UNICO:** Se designa **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **XIOMARA AMALOA OCANDO GUTIERREZ**, titular de la cédula de identidad N° 7.837.882, en la **FISCALIA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, con sede en Barinas y competencia plena. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, con sede en Guanare y competencia plena. La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13-09-2007 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad, cargo vacante.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**JULIAN ISAIAS RODRIGUEZ DIAZ**  
Fiscal General de la República

**CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

N° 01- 0 0 0 2 4 8

Caracas, 25 de septiembre de 2007  
197° Y 148°

**CLODOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI**  
Contralor General de la República

En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 6, 14 numeral 9 y 75 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que la participación ciudadana es un derecho político y un deber social de todos los ciudadanos consagrado en el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y representa un factor prioritario en el control de la gestión del Estado, así como en la lucha contra la corrupción.

**CONSIDERANDO**

Que a través de la participación ciudadana la sociedad contribuye con la vigilancia del comportamiento de las entidades estatales en el cumplimiento de la misión para la cual fueron creadas, incluido el manejo de los recursos públicos entregados por el Estado para el pleno desarrollo de la comunidad en general.

**CONSIDERANDO**

Que la Contraloría General de la República, Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, registró en el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual como Marca de Servicio la frase

"CONTRALORES SOMOS TODOS", en la clase 41 Internacional que distingue: "Promoción del ámbito de atención y participación ciudadana, según las competencias establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás normativas aplicables" concedida en Resolución N° 1551 del 28 de octubre de 2005, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 475, Tomo IV, la cual expresa el compromiso y el reconocimiento a la participación de la ciudadanía en el ejercicio del Control Fiscal.

#### RESUELVE

Autorizar a los órganos del control fiscal señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, para que utilicen el lema "CONTRALORES SOMOS TODOS" exclusivamente con fines institucionales.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2007.

Comuníquese y publíquese.

**CLODOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI**  
Contralor General de la República

## DEFENSORIA DEL PUEBLO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
**DESPACHO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

CARACAS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
197° Y 148°  
RESOLUCIÓN N° DP-2007-164

**OMAR VALENTÍN ROA VÉLIZ**, Defensor del Pueblo (Encargado), conforme con lo establecido en el artículo 33, numeral 3, de la Ley Orgánica

de la Defensoría del Pueblo, por ausencia temporal del Defensor del Pueblo GERMÁN JOSE MUNDARAÍN HERNÁNDEZ, según consta en el Libro de Ausencias Temporales del Defensor del Pueblo año 2007, en sus folios 11 y 12, actuando de conformidad con los artículos 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 41 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, así como en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 29, numeral 19 ejusdem, en concordancia con el artículo 9 de la Resolución N° DP-2003-035, de fecha 17 de febrero de 2003, donde se dictan las Normas de Personal de la Defensoría del Pueblo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.780, de fecha 22 de septiembre de 2003.

#### RESUELVE:

Designar al ciudadano **JOSÉ GREGORIO RUIZ ARAQUE**, titular de la cédula de identidad N° 11.758.736, quien ocupa el cargo de Defensor I, adscrito a la Defensoría Delegada del estado Apure, como Defensor Delegado del estado Apure (Encargado), a partir del día 1° de octubre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007, ambas fechas inclusive; debido al disfrute de setenta y cinco (75) días de vacaciones del titular del cargo ciudadano Luis Armando Carrero Castro.

Comuníquese y Publíquese,

**OMAR VALENTÍN ROA VÉLIZ**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO (E)**

